

 <p>Hospital Intermutual de Levante</p>	<p style="text-align: center;">HOSPITAL INTERMUTUAL DE LEVANTE</p> <p style="text-align: center;">Contratación del Servicio de mantenimiento del sistema de calidad ISO (9001:2015) y seguridad del paciente (UNE 179003:2013), así como la elaboración y seguimiento del informe/memoria de estados no financieros para el Hospital Intermutual de Levante</p> <p style="text-align: center;"><u>Procedimiento Abierto HIL/2024/02/0038</u></p>
---	---

INFORME ESPECÍFICO SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

(ART. 336 LCSP)

De acuerdo con lo establecido en el artículo 336 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), este órgano de contratación emite el informe exigido en dicho precepto legal en relación con el procedimiento seguido para la adjudicación del contrato cuyos datos se indican a continuación:

Datos del procedimiento:

- a) Nombre y dirección del poder adjudicador, objeto y precio del contrato: Constan en el anuncio de adjudicación del contrato publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público con fecha 8 de julio de 2024.
- b) Nombre de los licitadores excluidos y los motivos que justifican su exclusión: No se aplica al presente expediente.
- c) Motivos por los que se haya rechazado ofertas consideradas anormalmente bajas: No se aplica al presente expediente.
- d) Motivos por los que el poder adjudicador haya decidido no adjudicar o celebrar un contrato o un acuerdo marco o haya renunciado a establecer un sistema dinámico de adquisición: No se aplica al presente expediente.
- e) El nombre de los adjudicatarios y los motivos por los que se han elegido sus ofertas, así como, si se conoce, la parte del contrato que los adjudicatarios tengan previsto subcontratar con terceros; y, en su caso de que existan, y si se conocen en ese momento, los nombres de los subcontratistas del contrato principal:
 - Nombre de los adjudicatarios y motivos de elección de su oferta: Consta en el anuncio de adjudicación, así como todas las actas comunicadas por la Mesa de Contratación y publicadas en la Plataforma de Contratación del Sector Público.
 - Parte del contrato que los adjudicatarios tengan previsto subcontratar con terceros: Los adjudicatarios indican que no subcontratan.
- f) En cuanto a los motivos por los que se han utilizado medios de comunicación distintos de los electrónicos para la presentación electrónica de ofertas: Utilización exclusiva de



HOSPITAL INTERMUTUAL DE LEVANTE

Contratación del Servicio de mantenimiento del sistema de calidad ISO (9001:2015) y seguridad del paciente (UNE 179003:2013), así como la elaboración y seguimiento del informe/memoria de estados no financieros para el Hospital Intermutual de Levante

Procedimiento Abierto HIL/2024/02/0038

medios electrónicos o no obligación en los casos previstos en la disposición adicional decimoquinta, apartado 3 de la LCSP.

- g) Conflictos de interés detectados y las medidas tomadas al respecto: No se han registrado conflictos de intereses en el procedimiento de licitación señalados en el artículo 64.2 de la LCSP.
- h) Medidas tomadas en el marco del artículo 70, referido a las condiciones especiales de compatibilidad: El Órgano de Contratación no se ha visto obligado a adoptar medidas al respecto, al no haberse registrado incidencias que pudieran suponer un falseamiento de la competencia.

En San Antonio de Benagéber a fecha de la firma digital

Órgano de Contratación

D. José Francisco Doménech Miguel
Gerente Hospital Intermutual de Levante